



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 22 de octubre de 2015.

VISTO la Resolución N° 282/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional del NEUQUEN, relacionada con el concurso de Profesor en la asignatura Control Estadístico de Procesos (Área Ingeniería Química), del Departamento Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 1110/2014 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Profesor en la asignatura Control Estadístico de Procesos (Área Ingeniería Química), del Departamento Ingeniería Química

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Declarar desierto en la Facultad Regional del NEUQUEN, el concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura Control Estadístico de Procesos (Área



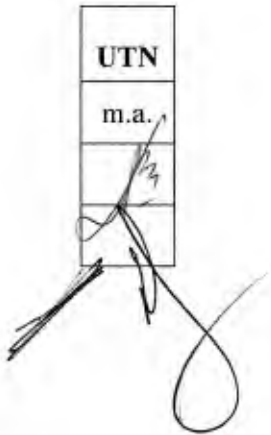
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Ingeniería Química), del Departamento Ingeniería Química, debido a que no se presentaron postulantes.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2159/2015



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior